

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 17-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: SERNA BILBAO, MARIA NIEVES DE LA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

las exigidas por el título

OBJETIVOS

- Capacidad para identificar la legislación, regulación y normalización de la IoT.
- Adquirir conocimientos básicos en temas jurídicos esenciales
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones básicas relacionadas con el ámbito jurídico con el que trabaja
- Conocer y aplicar el derecho y aspectos legales de IoT.
- Conocer los modelos y estructuras de referencia de IoT.
- Capacidad de análisis, diseño y control de sistemas y de servicios
- Conocer los riesgos de seguridad propios de un entorno IoT.
- Conocer las medidas de seguridad física aplicables a dispositivos móviles.
- Conocer y aplicar las técnicas fundamentales de protección de la información almacenada en dispositivos móviles.
- Dominar los principales protocolos de seguridad existentes para comunicaciones móviles y su espectro de aplicación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Programa Aspectos legales y de negocio

- 1.- Introducción a IOT
- 2.- Regulación jurídica del IOT.
- 3.- La Privacidad y la Protección de Datos en IOT
- 4.- La Seguridad en el IOT.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS**ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS**

- AF1 Clase teórica
- AF4 Casos prácticos
- AF6 Trabajo en grupo
- AF7 Trabajo individual del estudiante
- AF8 Controles parciales
- AF8 Examen Final

La metodología empleada será por clases presenciales que se celebrarán de acuerdo con el cronograma aprobado para la asignatura por la Dirección del Máster.

Para facilitar el seguimiento de las clases se subirán los materiales para cada Lección en Aula global, así como los ejercicios prácticos y trabajos.

REGIMEN DE TUTORIAS

Se facilitarán las tutorías por email o a través de la plataforma bb collaborate, en los horarios que se

señalen en AULA GLOBAL bien individual o de forma grupal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final:	0
Peso porcentual del resto de la evaluación:	100

El sistema de evaluación de la asignatura será 100% evaluación continua.

Se realizará por medio de la realización de casos prácticos

Los trabajos que el profesor determine perseguirán que se trabajen todos los contenidos del programa y se valorará

-Participación en clase

-Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso

-Cualquier otro que determine el profesor

Las actividades no realizadas durante la evaluación continua se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Las/os estudiantes que no realicen el examen final figurarán como no presentados.

Indicaciones sobre el uso de las herramientas de Inteligencia Artificial

En esta asignatura los y las estudiantes no deben utilizar herramientas de inteligencia artificial para la realización de los trabajos o ejercicios propuestos por el profesor o la profesora. En el supuesto de que la utilización de IA por el/la estudiante dé lugar a fraude académico por falsear los resultados de un examen o trabajo requerido para acreditar el rendimiento académico, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Carlos III de Madrid de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- - CARLOS GALAN PASCUAL El Real Decreto-ley de Seguridad de las redes y de los sistemas de información, El Real Decreto-ley de Seguridad de las redes y de los sistemas de información Carlos Galán Pascual Revista SIC: ciberseguridad, seguridad de la información y privacidad, ISSN 1136-0623, Vol. 27, Nº. 132, 2018, págs. 98-100, 2018
- - CARLOS GALAN PASCUAL ¿El Derecho a la Ciberseguridad, cOords. Tomás de la Quadra Salcedo y José Luis Piñar Mañas., (BOE, BOE, 2018)
- - MOISES BARRIO ANDRES Hacia una personalidad electrónica para los robots, Revista de derecho privado, ISSN 0034-7922, Año nº 102, Mes 2, 2018, págs. 89-107, 2018
- Agustín Madrid Parra María Jesús Blanco Sánchez Derecho mercantil y tecnología , Aranzadi Thomson Reuters ISBN 9788490992142; ISBN 9788490992166 (cub., 2018)
- CARLOS GALAN La certificación como mecanismo de control de la inteligencia artificial en Europa, Documento de Opinión 46/2019, 2019
- Cerrillo Martínez, A Y Peguera Poch, M; Retos jurídicos de la inteligencia artificial, Ed Aranzadi, 2020 ISBN: 9788413465821, 2020
- Dirección Huergo Lora, Alejandro ; La regulación de los algoritmos;, Ed Aranzadi, 2019, ISBN: 9788413450964, 2019
- MARIA NIEVES DE LA SERNA / CARLOS GALAN Y FERNANDO FONSECA DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, OPEN COURSE UC3M, 2021
- Moises Barrio Andrés internet de las cosas, Reus 2018 ISBN 9788429020380, 2018 ISBN 9788429020380
- SOLAR CAYON JM LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL JURÍDICA EL IMPACTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PRÁCTICA DEL DERECHO Y EL MERCADO DE SERVICIOS JURÍDICOS, ARANZADI, 2019

- SOLAR CAYON JM LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL JURÍDICA EL IMPACTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PRÁCTICA DEL DERECHO Y EL MERCADO DE SERVICIOS JURÍDICOS, ARANZADI, 2019

- Solución para garantizar la privacidad en internet de las cosas Sánchez Alcón, José Antonio ; López Santidrián, Lourdes ; Fernán Martínez, José , ISSN: 1386-6710 El profesional de la información, 2015, Vol.24(1), pp.62-70 , 2015

- VVAA DIR. TRONCOSO REIGADA Comentario al Reglamento General de Protección de Datos y a la Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales, Civitas, 2021, ISBN: 978-84-9197-927-2, 2021

- Wolfgang Hoffmann-Riem Antonio López Pina Big Data : desafíos también para el Derecho , Civitas Thomson Reuters 2018 ISBN 9788491979142; ISBN 9788491979159 (cub.), 2018

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- AEPD . AEPD: <http://https://www.aepd.es/>

- AGENCIA CATALANA DE PROTECCION DE DATOS . ACPD: <http://https://apdcat.gencat.cat/es/inici/>

- AGENCIA VASCA PROTECCION DE DATOS . AVPD: <http://www.avpd.euskadi.eus/s04-5213/es/>

- COORD MARIA NIEVES DE LA SERNA BILBAO . DERECHO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN: <http://http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo>

- ENATIC . La piedra angular del Internet de las cosas: <https://www.abogacia.es/2015/02/16/la-piedra-angular-del-internet-de-las-cosas/>

- GALAN PASCUAL Y OTROS . ¿La Enciclopedia de los Servicios de Certificación para las administraciones locales¿: http://http://femp.femp.es/files/566-2392-archivo/ID_Digital_VDigital.pdf